

**San Mateo Union High School District Anuncia
Comidas gratis oa precio reducido en el almuerzo escolar nacional
y programas de desayuno escolar
Año Escolar 2020-2021**

San Mateo Union High School District anuncia su política de servir comidas nutritivas todos los días escolares bajo el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) y el Programa de Desayunos Escolares (SBP). Con vigencia desde el 1 de Julio de 2020 hasta el 30 de Junio de 2021, los niños son elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido si el ingreso del hogar es menor o igual a las pautas federales.

Gratis Escala de Elegibilidad para Comidas, Meriendas y Leche						Precio Reducido Escala de Elegibilidad para Comidas y Refrigerios					
Tamaño del Hogar	Anual	Mensual	Dos veces por mes	Cada dos Semanas	Semanal	Tamaño del Hogar	Anual	Mensual	Dos veces por mes	Cada dos semanas	Semanal
1	\$16,588	\$1,383	\$692	\$638	\$319	1	\$23,606	\$1,968	\$984	\$908	\$454
2	\$22,412	\$1,868	\$934	\$862	\$431	2	\$31,894	\$2,658	\$1,329	\$1,227	\$614
3	\$28,236	\$2,353	\$1,177	\$1,086	\$543	3	\$40,182	\$3,349	\$1,675	\$1,546	\$773
4	\$34,060	\$2,839	\$1,420	\$1,310	\$655	4	\$48,470	\$4,040	\$2,020	\$1,865	\$933
5	\$39,884	\$3,324	\$1,662	\$1,534	\$767	5	\$56,758	\$4,730	\$2,365	\$2,183	\$1,092
6	\$45,708	\$3,809	\$1,905	\$1,758	\$879	6	\$65,046	\$5,421	\$2,711	\$2,502	\$1,251
7	\$51,532	\$4,295	\$2,148	\$1,982	\$991	7	\$73,334	\$6,112	\$3,056	\$2,821	\$1,411
8	\$57,356	\$4,780	\$2,390	\$2,206	\$1,103	8	\$81,622	\$6,802	\$3,401	\$3,140	\$1,570
Por cada miembro adicional de la familia agregue	\$5,824	\$486	\$243	\$224	\$112	Por cada miembro adicional de la familia agregue	\$8,288	\$691	\$346	\$319	\$160

Las familias no tienen que entregar una solicitud cuando la familia recibe una carta de notificación que dice que todos los niños califican automáticamente para recibir comidas gratis cuando cualquier miembro de la familia recibe beneficios de estampillas de comida, CalWORKs, o FDPIR. Los niños que cumplen con la definición de la crianza temporal, sin hogar, migrante o fugitivo y los niños inscritos en el programa de Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratis. Póngase en contacto con los funcionarios escolares si algún niño en el hogar no figura en la carta de notificación. La familia debe informar a los funcionarios escolares si no desean recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

Los hogares que desean solicitar los beneficios de comidas pueden ir a nuestro sitio web de Nutrición Estudiantil [SMUHSD_Student Nutrition](#) e imprimir una copia para completar una solicitud para todos los niños en el hogar y enviarla a la oficina de Nutrición a 650 North Delaware Street, San Mateo, CA 94401. Para aplicar un método simple y seguro, use nuestra aplicación en línea @ [EZMealApplication](#) Para cualquier pregunta o ayuda para completar la solicitud, comuníquese con el Distrito al 650-558-2278. Una vez que se procese la solicitud, recibirá una carta de elegibilidad que se enviará por correo a la dirección que figura en la solicitud, ya sea que haya sido aprobado o rechazado para recibir beneficios de comidas.

Los hogares pueden entregar una solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Si no es elegible ahora, pero el tamaño de su familia o los ingresos cambian o si un miembro de la familia comienza a recibir CalFresh, CalWORKs o FDPIR, puede volver a presentar una solicitud en ese momento. La información proporcionada en la solicitud se utilizará para determinar la elegibilidad y los funcionarios escolares podrán verificarla en cualquier

momento durante el año escolar. Los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social de cualquier adulto en el hogar o la verificación de que usted no tiene un número de Seguro Social son obligatorios si se incluyen los ingresos en la solicitud.

Los hogares que reciben beneficios especiales del Programa de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC) pueden ser elegibles sin cargo.

Los niños en los hogares de adopción son elegibles para recibir comidas gratis y pueden ser incluidos como miembros de la familia si la familia escoge solicitar también a estos niños en la misma solicitud. En algunos casos, incluir a los niños adoptivos como miembro de la familia puede ayudar a los niños de la familia a calificar para recibir comidas gratis o/a precio reducido. Si los niños de la familia no son elegibles, esto no evita que los niños adoptados reciban comidas gratis.

El estado de elegibilidad de su hijo del último año escolar continuará en el nuevo año escolar hasta por 30 días escolares o hasta que la escuela procese su nueva solicitud si su hijo esté certificado para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Después de los 30 días escolares, su hijo tendrá que pagar el precio completo de las comidas, a menos que el hogar reciba una carta de notificación para las comidas gratuitas o a precio reducido. Los funcionarios escolares no tienen que enviar recordatorios o avisos de elegibilidad vencidos.

Si no está de acuerdo con la decisión o los resultados de la verificación, tiene derecho a ser oída por los funcionarios de la escuela. También tiene derecho a una audiencia imparcial, que se puede solicitar llamando o escribiendo al funcionario de audiencia oficial: Elizabeth McManus, Superintendente Adjunta de Servicios de Negocios, 650 North Delaware Street, San Mateo, CA 94401, 650-558-2204.

** Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades. **